

**754 RESOLUCION de 10 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Adelino Alvarez Rodríguez, en virtud de concurso, para el área de «Filología Española», y con destino en la Universidad de Castilla-La Mancha.**

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efectos de nombramiento, la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 15 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), para la provisión, entre otras, de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Filología Española», y cumplidos por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y punto cuarto, apartado d) de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Universidad a don Adelino Alvarez Rodríguez, para el área de conocimiento de «Filología Española». El Profesor nombrado queda destinado en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrito al departamento que le corresponda, una vez constituido éste.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de julio de 1987.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**17755 ORDEN de 17 de julio de 1987 por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 27 de mayo de 1987.**

Por Orden de 27 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) se convocó concurso para la provisión de los puestos de trabajo de este Departamento que se relacionaban en su anexo I.

Finalizados el plazo de presentación de instancias y la valoración de los méritos alegados por los aspirantes,

Este Ministerio acuerda resolver el mencionado concurso con la adjudicación de los puestos convocados a los funcionarios que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Puesto número 1. Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General de Organización. Jefe de Sección: Doña María Dolores Blanco Fernández.

Puesto número 2. Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General de Análisis de Puestos de Trabajo. Jefe de Servicio: Don Antonio del Brío García.

Puesto número 3. Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General de Análisis de Puestos de Trabajo. Jefe de Servicio: Doña Cándida María Escalante Sánchez.

Puesto número 4. Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General de Análisis de Puestos de Trabajo. Jefe de Sección: Desierto.

Puesto número 5. Dirección General de la Función Pública. Subdirección General de Gestión de Funcionarios de la Administración del Estado. Jefe de Sección: Doña Pilar Hernanz Botija.

Puesto número 6. Dirección General de la Función Pública. Secretaría de la Comisión Superior de Personal. Jefe de Servicio: Don Nicolás J. Borja Pérez.

Puesto número 7. Dirección General de Análisis Económico Territorial. Jefe de Sección: Desierto.

Puesto número 8. MUFACE. Jefe de Sección de Prestaciones Colectivas: Desierto. La Coruña.

Puesto número 9. MUFACE. Jefe de Sección de Prestaciones Colectivas: Desierto. Castellón.

Puesto número 10. MUFACE. Jefe de Sección de Prestaciones Colectivas: Doña Carolina Sánchez García. Córdoba.

Puesto número 11. Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática. Nivel 22, Analista de Sistemas: Don Juan José Manzano Pérez.

Puesto número 12. Subsecretaría. Nivel 17, Jefe de Negociado, Escala A: Don Bartolomé García Viedma.

Puesto número 13. Subsecretaría. Comisión Liquidadora de Organismos. Nivel 23. Asesor Técnico: Desierto.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**17756 ORDEN de 24 de julio de 1987 por la que se resuelve concurso de traslados, convocado por Orden de 19 de junio de 1987, para cubrir vacantes entre funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos.**

Convocado concurso de traslado por Orden de 19 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de vacantes entre funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, mediante el sistema de concurso,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar las plazas que se señalan en el anexo de la presente Orden a los funcionarios que se indican, declarando desiertas las que, asimismo se expresan.

Segundo.—Los funcionarios que hayan obtenido vacante cesarán en sus destinos el 30 de septiembre de 1987, excepto en los casos en que por necesidades del servicio, deba anticiparse su incorporación a los nuevos destinos. La toma de posesión se efectuará en los plazos reglamentariamente establecidos.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmoas. Sras. Directoras generales de Servicios y de Aviación Civil.